



República de Chile
Municipalidad de Los Muermos
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Aprueba Llamado, Bases para proveer llamado a concurso Público en la Planta Municipal y sus respectivas comisiones.

Los Muermos, 06-11-2019.

DECRETO EXENTO Nº2968

VISTOS:

- 1.- Las facultades señaladas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios Municipales contenido en la Ley Nº 18.883 y sus modificaciones.
- 3.- Leyes 18.575, 19.653, 20.422, 21.015.
- 4.- Decreto Nº 65 de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 5.- Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1.296 de 2018.
- 6.- Política de Recursos Humanos aprobada por el Decreto Alcaldicio Nº 1.217 de 2018.
- 7.- Reglamento Municipal Nº 05 del 26/04/2018, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Los Muermos.
- 8.- Artículo 56 de la Ley Nº 18.695.
- 9.- Memorándum de Alcaldía Nº 74 de 30 de octubre de 2019.
- 10.- Certificado DAF Nº 175 de 07 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con personal en los cargos vacantes de la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Los Muermos, que se detalla:
 - 01 cargo Planta Profesional, grado 9º E.M.S, para desempeñarse como Encargado de Presupuesto, en la Dirección de Administración y Finanzas.
 - 01 cargo de Planta Profesional, grado 10º E.M.S, para desempeñarse como Profesional de Apoyo, en la Dirección de Control.
 - 01 cargo de Jefatura, en la Planta Municipal, grado 10 E.M.S, para desempeñarse como Jefe de Recursos Humanos.
 - 01 cargo de Técnico, en la Planta Municipal, grado 13 E.M.S, para desempeñarse como Técnico en el área de Finanzas y personal, en la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

Llámesse a concurso publico para proveer los cargos detallados en los Considerandos.

Apruébense las siguientes Bases de llamado a concurso adjuntas que forman parte del presente decreto.

Apruébense las comisiones evaluadores para la provisión de los cargos vacantes en la Planta Municipal señaladas en las bases citadas.

PUBLÍQUESE el citado Concurso Público, según se indica:

- Las bases se encontrarán disponibles a contar del 12 de Noviembre del año 2019, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Los Muermos, ubicada en calle Antonio Varas Nº498, - segundo piso.
- Las bases de concurso público también podrán ser descargadas a contar del 12 de Noviembre del año 2019, desde la página WEB de la I. Municipalidad de Los Muermos, cuya dirección es www.muermos.cl.
- Públícas en el Diario Regional "El Llanquihue" el día 12 de Noviembre del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Karla Mendez Bahamonde : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Karla Mendez Bahamonde : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por TATIANA A. MOYA LEIVA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

-
Distribución:

- 1) Administración Municipal;
- 2) Dirección Administración y Finanzas;
- 3) Dirección de Control;
- 4) Alcaldía.



LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

Los Muermos, 07 de NOVIEMBRE de 2019

I. Municipalidad de Los Muermos

Vistos.-

Las facultades señaladas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios Municipales contenido en la Ley N° 18.883 y sus modificaciones; Leyes 18.575, 19.653, 20.422, 21.015; Decreto N° 65 de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.296 de 2018; Política de Recursos Humanos aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 1.217 de 2018; Reglamento Municipal que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Los Muermos, de 2018 y artículo 56 de la Ley N° 18.695; Memorándum de Alcaldía N° 74 de 30 de octubre de 2019, certificado DAF N° 175 de 07 de noviembre de 2019.

Decreto.-

Llámesse a concurso público para proveer los cargos que a continuación se indican; Apruébense las siguientes Bases y Apruébense las comisiones evaluadores para la provisión de los cargos vacantes en la Planta Municipal.

1.-REQUISITOS GENERALES:

Los interesados que postulen a cualquiera de los cargos vacantes que se indican más adelante; deberán cumplir con los requisitos establecidos en los

artículos 8 y 10 de la Ley 18.883, sin perjuicio de los requisitos especiales que se señalan para cada cargo.

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Ser ciudadano/a.
- b) Haber cumplido con La Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente (Certificado).
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo (Declaración Jurada),
- d) Haber aprobado en nivel educacional o título profesional que en cada caso se indica.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones (Declaración Jurada).
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito (Declaración Jurada).
- g) No estar afecto a las inhabilidades de la Ley N° 19.653, sobre probidad Administrativa (Declaración Jurada).

Los postulantes que cumplan los requisitos legales, detallados previamente (etapa de admisibilidad), podrán acceder a la fase de evaluación que contemplan las presentes bases.

2.-DESCRIPCION Y REQUISITOSESPECIFICOS DE LOS CARGOS VACANTES:

2.1 PLANTA PROFESIONALES

2.1.1 Requisitos Específicos.

Pueden optar a estos cargos personas con título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración otorgado por una institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste.

2.1.2 Cargo Grado 9 EMS. Para desempeñarse como encargado de Presupuesto Municipal.

Requisito Especifico:

Los Postulantes deben contar con Título Profesional de CONTADOR AUDITOR.

Requisitos Deseables:

- Debe contar con a lo menos 3 años de experiencia profesional en funciones similares a la del cargo; de preferencia experiencia laboral en municipalidades.
- Debe poseer estudios de Magister/ MBA/ Diplomado/ Capacitación o perfeccionamiento en el área de administración Financiera pública y/o municipal. De preferencia Capacitaciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Competencias Específicas:

Liderazgo de Equipo, Trabajo en Equipo, Orientación a la Eficacia, Orientación al Logro, Toma de decisiones, Comunicación Efectiva, Manejo de Conflicto.

2.1.3 Cargo Grado 10 EMS, para desempeñarse como profesional de apoyo en la Dirección de Control Municipal.

Requisito Especifico:

Los Postulantes deben contar con Título Profesional de ABOGADO habilitado para el ejercicio de la profesión, según lo dispone el artículo 8º, letra b), de la ley 18.883- CONTADOR AUDITOR-ADMINISTRADOR PUBLICO.

Requisitos Deseables:

- Debe contar con a lo menos 3 años de experiencia profesional en funciones similares a la del cargo; de preferencia experiencia laboral en municipalidades.
- Debe poseer estudios de Magister/ MBA/ Diplomado/ Capacitación o perfeccionamiento en el área de control municipal y/o probidad administrativa. De preferencia Capacitaciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Competencias Específicas:

- Deberá ser calificado, en áreas como presupuesto, régimen de compras públicas, administración y derecho administrativo, con capacidad de integrar estos conocimientos con la gestión municipal, y con los órganos e instituciones públicas con que se relaciona el Municipio, para la ejecución de sus labores.
 - Además debe poseer destrezas que le otorguen la capacidad de gestionar, adaptarse ante eventuales cambios, resolver situaciones difíciles que se le presenten y tomar decisiones asertivas.
-

2.2 PLANTA JEFATURAS

Cargo Grado 10 EMS, para desempeñarse como JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

Requisito Especifico:

Los Postulantes deben contar con Título Profesional de INGENIERO EN RECURSOS HUMANO O ADMINISTRADOR PUBLICO.

Requisitos Deseables:

- Debe contar con a lo menos 3 años de experiencia profesional en funciones similares a la del cargo; de preferencia experiencia laboral en municipalidades.
- Debe poseer estudios de Magister/ MBA/ Diplomado/ Capacitación o perfeccionamiento en el área de recursos Humanos.

Competencias Específicas:

Debe contar con competencias de Liderazgo, Pensamiento estratégico, Comunicación efectiva, Compromiso y ética, Alto nivel de inteligencia emocional.

2.3 PLANTA TECNICOS

Puede optar a este cargo personas con título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.

Cargo Grado 13 EMS, para desempeñarse como Técnico del área finanzas y personal de la DAF.

Requisito Específico:

Los Postulantes deben contar con Título Técnico.

Requisitos Deseables:

- Debe contar con a lo menos 3 años de experiencia profesional en funciones del ámbito público; de preferencia experiencia laboral en municipalidades.
- Debe poseer Capacitación o perfeccionamiento en el área personal y/o finanzas publicas. De preferencia Capacitaciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Competencias Específicas:

Debe contar con competencias de Trabajo en Equipo, Orientación a la Eficacia, Orientación al Logro, Toma de decisiones, Comunicación Efectiva.

3. PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

3.1 Disponibilidad de las Bases de Concurso.

Las bases estarán disponibles para ser descargados desde la página Web de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos www.muermos.cl, ruta concursos públicos, a contar del 12-11-2019 y hasta el 22-11-2019. Del mismo modo las bases se podrán retirar en Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Muermos desde el 12 de Noviembre del 2019, ubicada en Avenida Antonio Varas N° 498 piso 2, Los Muermos.

3.2 Formalización de Postulación y Recepción de los Antecedentes.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as deberán hacer llegar su postulación en sobre cerrado, conteniendo todos los antecedentes e identificando en la carátula “**Concurso Planta _____Cargo Grado _____EMS.**”, a través de alguna de las siguientes alternativas:

- 1) Entregando directamente, su postulación en la oficina de partes, ubicada en Avenida Antonio Varas N° 498 piso 2, Los Muermos hasta el 26 de noviembre del 2019, de 08:30 horas a 16.00 horas.
- 2) Enviando mediante correo a la dirección anteriormente señalada, la ficha de postulación disponible en anexos, así como los antecedentes señalados en el 3.3 de estas bases. Serán considerados dentro del proceso de selección, aquellos documentos cuya fecha de recepción por parte de la empresa de correo, se encuentre dentro del plazo de postulación prevista en estas bases.

3.3 Documentos Requeridos para Postular (se encuentran página web www.muermos.cl)

- Certificados y Declaraciones solicitados en el punto de las presentes bases, Requisitos Generales.
- Ficha de Postulación
- Currículum Vitae (formato libre).
- Copia del título profesional.
- Certificados que acrediten postgrados o diplomados (fotocopia).
- Certificados y/o diploma, que acrediten cursos de capacitación (fotocopia).
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde haya desempeñado funciones, que acredite la Calidad de la función desempeñada y años de labor.
- En el caso de postulaciones de funcionarios/as de la misma Municipalidad, deberán presentar la totalidad de los antecedentes requeridos considerando la igualdad de condiciones con otros/as postulantes.

3.3.1 Recepción de Postulaciones.

- La recepción de postulaciones, se extenderá hasta el 26-11-2019 desde las 08:30 las 16:00 horas.
- No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

- No se aceptarán postulaciones incompletas.
- El Comité de Selección verificará si los postulantes cumplen con los requisitos de ingreso al concurso, debiendo levantar un acta con la nómina de los/as postulantes aceptados/as y rechazados/as y cualquier situación relevante relativa al concurso. Asimismo, dispondrá la notificación por correo electrónico, de los/as postulantes cuya postulación hubiese sido rechazada indicando la causa de ello.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los /as postulantes que se presenten en este concurso.

3.4 Consultas

Las consultas sobre este concurso deberán ser formuladas al correo electrónico secmun@muermos.cl.

4. PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso concursal ha sido definido como un procedimiento de etapas sucesivas, en dónde cada una de ellas contempla un puntaje mínimo de aprobación para acceder a la etapa siguiente. Aquellos/as postulantes que no alcancen el puntaje mínimo definido para cada etapa, no podrán continuar en el proceso de selección.

Se acompañan en la sección Anexos, tabla de documentos para la admisibilidad, tabla de evaluación de factores y puntajes asignados para cada uno; esta tabla podrá sufrir modificaciones según ese tipo de plaza que se quiera llamar a concurso (profesionales, jefaturas, y técnicos).

5. CALENDARIZACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN, POR PARTE DE LA COMISION EVALUADORA.

ACCION	FECHA
Constitución de comisión	11-11-2019
Publicación del llamado	12-11-2019
Recepción de postulaciones	Hasta 26-11-2019
Selección y registro de antecedentes, Listado de admisibles	27-11-2019
Evaluación curricular , listado de seleccionados	27-11-2019
Evaluación psicolaboral , listado de seleccionados	29-11-2019
Entrevista final de valoración global.	03-12-2019
Confección propuesta de candidatos e informe final	09-12-2019
Entrevista alcalde optativa	11-12-2019
Finalización del proceso	16-12-2019

6. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada una de las etapas. Los puntajes finales se calcularán sólo respecto de aquellos/as postulantes que hubieren obtenido además los puntajes mínimos que cada etapa requiere.

Para ser considerado/a postulante idóneo el/la candidato/a deberá reunir un puntaje total igual o superior al mínimo establecido para cada caso. El/la postulante que no reúna dicho puntaje será excluido del concurso, aún cuando subsista la vacante.

En caso que no existan postulantes idóneos/as una vez concluido el proceso, se podrá convocar nuevamente a concurso público.

7. PROPUESTA DE NÓMINA.

Como resultado del concurso, el comité de selección presentará los nombres de a lo menos tres y a lo más 5 candidatos/as para conformar una terna o

quina, ésta se completará en orden decreciente. En caso de igualdad en la puntuación final el o los criterios de desempate serán, en orden decreciente:

- 1) Puntaje obtenido en el Factor Entrevista de Valoración Global.
- 2) Puntaje obtenido en el Factor Experiencia Laboral.

La terna o quina será propuesta al Sr. Alcalde de la comuna, quien seleccionará a una de las personas propuestas por el Comité de Selección. Sin que incida o afecte el orden decreciente de los candidatos.

8. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Se notificará personalmente o por correo electrónico al postulante seleccionado/a. La notificación mail se realizará a la dirección registrado en el currículum, se entenderá practicada al tercer día de expedida el correo electrónico. Una vez practicada la notificación, el/la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en las bases. Si así no lo hiciere, la comisión nombrará a alguno/a de los/las otros/as postulantes propuesto por el Comité de Selección.

La comisión evaluadora emitirá la resolución que proceda con el nuevo nombramiento. El nombramiento regirá desde cuando el respectivo decreto o resolución quede totalmente tramitado por la Contraloría General de la República.

9. RECLAMOS ACERCA DEL CONCURSO

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, tendrán derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República.

10. FECHA DE RESOLUCION DEL CONCURSO

El concurso se resolverá a más tardar el día 18/12/2019

11. COMISIONES.

11.1 Planta profesionales cargo grado 9 EMS.

Evaluador 1	Director de Control
Evaluador 2	SECMUN
Evaluador 3	SECPLAN
Sec. Comisión	DAF

11.2 Planta profesionales cargo grado 10 EMS.

Evaluador 1	Director de Control
Evaluador 2	SECMUN
Evaluador 3	SECPLAN
Sec. Comisión	DAF

11.3 Planta Jefatura cargo grado 10 EMS.

Evaluador 1	Director de Control
Evaluador 2	SECMUN
Evaluador 3	SECPLAN
Sec. Comisión	DAF

11.3 Planta Técnicos cargo grado 13 EMS.

Evaluador 1	Director de Control
Evaluador 2	SECMUN
Evaluador 3	SECPLAN
Sec. Comisión	DAF

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

ANEXO N°1

FICHA: POSTULACIÓN

YO:.....

RUT.N°:.....

Con domicilio en:.....

Vengo en presentar mis antecedentes para postular el cargo de.....

Para ello adjunto la siguiente documentación:

1. Certificado de Nacimiento
2. Certificado de Antecedentes
3. Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados
4. Certificado Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere precedente
5. Declaración Jurada salud compatible con el desempeño del cargo
6. Copia título profesional o técnico según requerimiento del cargo.
7. Declaración Jurada de no haber cesado en un cargo público
8. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito
9. Declaración Jurada de no estar afecto a las inhabilidades de la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa
10. Currículum Vitae.
11. Certificados que acrediten postgrados, diplomados y capacitaciones.
12. Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde haya desempeñado funciones (anexo n° 2), que acredite la Calidad de la función desempeñada y años de labor

Sin otro particular, saluda atentamente

.....

FIRMA

CARATULA SOBRE

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
PRESENTE

Avenida Antonio Varas N° 498, oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de
Los Muermos.

“Concurso Planta _____

Cargo Grado _____ EMS.”

ANEXO N°2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

YO.....

RUT.....

CON DOMICILIO EN.....

VENGO EN DECLARAR BAJO JURAMENTO QUE:

- A) Tengo salud compatible para el cargo al cual postulo.
- B) No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años, desde la fecha de expiración de funciones.
- C) No estoy inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargo público, no he sido condenado (a), ni me encuentro procesado (a) por crimen o simple delito.
- D) No me encuentro inhabilitado (a) por el artículo 56, puntos a), b) y c) de la ley 19.653, sobre Probidad Administrativa.

Formulo esta declaración, para ser presentada en el Concurso de la I. Municipalidad de Los Muermos.

.....

FIRMA

Nota: La falsedad de esta Declaración, hará incurrir en las penas del artículo N° 210 del Código Penal.

Los Muermos

Etapa 1.- Admisibilidad

Requisitos de Admisibilidad	
Certificado de Nacimiento	
Certificado de Antecedentes	
Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados	
Haber cumplido con La Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente (Certificado)	
Tener salud compatible con el desempeño del cargo (Declaración Jurada)	
Poseer título profesional o técnico según requerimiento del cargo que postula. (copia del título)	
No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones (Declaración Jurada).	
No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito (Declaración Jurada).	
No estar afecto a las inhabilidades de la Ley N° 19.653, sobre probidad Administrativa (Declaración Jurada).	
Ficha de Postulación	

Otros Requisitos	
Currículum Vitae (formato libre).	
Certificados que acrediten postgrados o diplomados (fotocopia). No obligatorio	
Certificados y/o diploma, que acrediten cursos de capacitación con horas (fotocopia).No obligatorio	
Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde haya desempeñado funciones (anexo n° 2), que acredite la Calidad de la función desempeñada y años de labor.	

2.- Evaluación de los Antecedentes.
2.1 Tabla para cargo E.M.S Profesionales.

ETAPA	FACTOR	SUB	FORMA DE EVALUACIÓN	Ptje.	PTJE MÁXIMO FACTOR	PTJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA FACTOR
		FACTOR				
I. Experiencia Profesional		1.1 Estudios de magister/MBA y /o diplomado	Magíster/MBA relacionado con el cargo.	10	25	15
			Diplomado relacionado con el cargo.	5		
			No tiene estudios de magíster/MBA o diplomado.	0		
		1.2 capacitación y perfeccionamiento.	Posee 50 o más horas de capacitación pertinentes al proceso concursable.	10		
			Posee 20 a 49 horas de capacitación pertinentes al proceso concursable.	5		
			Posee menos de 20 horas de capacitación pertinentes al proceso concursable.	2		

II. Experiencia Laboral	2. Experiencia Laboral	2.1 Experiencia Laboral en funciones similares	Con experiencia mayor o igual a 8 años como profesional en materias relacionadas con las competencias del cargo.	15	15	10
			Con experiencia entre 3 a 7 años como profesional en materias relacionadas con las competencias del cargo.	10		
			Con experiencia de menos de 3 años como profesional en materias relacionadas con las competencias del cargo.	5		

III. Evaluación de Aptitudes	3. Aptitudes específicas para el cargo	3.1 Adecuación psicológica para el cargo	Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable para el cargo.	10	10	5
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable con reservas para el cargo.	5		
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como no recomendable para el cargo.	0		

IV. Entrevista de Valoración Global	4. Entrevista por Comité de Selección	4.1 Detección de habilidades de gestión y competencias técnicas para el adecuado desempeño del cargo.	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo	40	40	20
			Presenta algunas competencias y habilidades requeridas para el cargo	20		
			No presenta competencias y habilidades para el cargo	0		

TOTALES	90
PTJE MINIMO	50

*Si las Capacitaciones fueron impartidas por la Contraloría General de la República, se otorgara 5 puntos adicionales en el ítem 1.2

2.2 Tabla para cargo E.M.S Jefaturas

ETAPA	FACTOR	SUB	FORMA DE EVALUACIÓN	Ptje.	PTJE MÁXIMO FACTOR	PTJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA FACTOR
		FACTOR				
I. Experiencia Profesional		1.1 Estudios de magister/MBAy /o diplomado	Magíster/MBA relacionado con el cargo.	10	25	15
			Diplomado relacionado con el cargo.	5		
			No tiene estudios de magíster/MBA o diplomado.	0		
		1.2 capacitación y perfeccionamiento.	Posee 50 o más horas de capacitación pertinentes al proceso concursable.	10		
			Posee 20 a 49 horas de capacitación pertinentes al proceso concursable.	5		
			Posee menos de 20 horas de capacitación pertinentes al proceso concursable.	2		

II. Experiencia Laboral	2. Experiencia Laboral	2.1 Experiencia Laboral en funciones similares	Con experiencia mayor o igual a 8 años como profesional en materias relacionadas con las competencias del cargo.	10	25	15
			Con experiencia entre 3 a 7 años como profesional en materias relacionadas con las competencias del cargo.	5		
			Con experiencia de menos de 3 años como profesional en materias relacionadas con las competencias del cargo.	0		
		2.2 Experiencia Laboral de jefaturas o dirección de equipos	Con experiencia mayor o igual a 5 años en jefatura o dirección de equipos de trabajo.	10		
			Con experiencia entre 1 a 4 años en jefatura o dirección de equipos de trabajo.	5		
			Con experiencia de menos de 1 año en jefatura o dirección de equipos de trabajo.	0		

III. Evaluación de Aptitudes	3. Aptitudes específicas para el cargo	3.1 Adecuación psicológica para el cargo	Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable para el cargo.	10	10	5
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable con reservas para el cargo.	5		
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como no recomendable para el cargo.	0		

IV. Entrevista de Valoración Global	4. Entrevista por Comité de Selección	4.1 Detección de habilidades de gestión y competencias técnicas para el adecuado desempeño del cargo.	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo	40	40	20
			Presenta algunas competencias y habilidades requeridas para el cargo	20		
			No presenta competencias y habilidades para el cargo	0		

TOTALES	100
PTJE MINIMO	60

2.3 Tabla para cargo E.M.S Técnicos

ETAPA	FACTOR	SUB	FORMA DE EVALUACIÓN	Ptje.	PTJE MÁXIMO FACTOR	PTJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA FACTOR
		FACTOR				
I. Experiencia técnica/profesional	1. capacitaciones	1.2 capacitación y perfeccionamiento.	Posee 100 o más horas de capacitación pertinentes al proceso concursable.	20	20	10
			Posee 50 a 99 horas de capacitación pertinentes al proceso concursable.	10		
			Posee menos de 20 horas de capacitación pertinentes al proceso concursable.	5		

II. Experiencia Laboral	2. Experiencia Laboral	2.1 Experiencia Laboral en funciones similares	Con experiencia mayor o igual a 8 años como profesional en materias relacionadas con las competencias del cargo.	15	15	10
			Con experiencia entre 3 a 7 años como profesional en materias relacionadas con las competencias del cargo.	10		
			Con experiencia de menos de 3 años como profesional en materias relacionadas con las competencias del cargo.	05		

III. Evaluación de Aptitudes	3. Aptitudes específicas para el cargo	3.1 Adecuación psicológica para el cargo	Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable para el cargo.	10	10	5
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable con reservas para el cargo.	5		
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como no recomendable para el cargo.	0		

IV. Entrevista de Valoración Global	4. Entrevista por Comité de Selección	4.1 Detección de habilidades de gestión y competencias técnicas para el adecuado desempeño del cargo.	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo	40	40	20
			Presenta algunas competencias y habilidades requeridas para el cargo	20		
			No presenta competencias y habilidades para el cargo	0		

TOTALES	75
PTJE MINIMO	45

*Si las Capacitaciones fueron impartidas por la Contraloría General de la República, se otorgara 5 puntos adicionales en el ítem 1.2